

M. D. Victor Angulo

Lima, 18 de noviembre de 1807.

Estimado amigo: A D.
Don Juan Calleco, le servira V.
mandar entregar los fusiles que
existen en tu Parroquia y la perte-
nencia del Sr. D. Juan Esteban
y Aramburu, sin exigir cosa
alguna en favor de su importe,
y si solo el Recibo q. se descargo.

Queda tr. V. a fmo
Ramon de Azcarate

dia 18 de

Al Sr. D. Victor Angulo

En cumplimiento de lo
mandado por el Sr. D. Juan Calleco



GM-EJ1
CAJ. 134
DOC. 154
Fol. 1

Pr. de D. Victor Alce
gulo diez foyite
en virtud de la li-
brania Anterior
perteneientes a D.
Man. Aramburu Vaino
nagoena. Callao 10 &
Nov. de 1807.

Thomas Gallegos